Guayaguil, 25 Septiembre del 2018

Señor:

RODRIGUEZ MOLINA AGUSTO ARMANDO
GERENTE GENERAL
PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que el día de hoy, he transferido CIENTO CINCUENTA ACCIONES (150) de US \$1,00 cada una, que poseo en el capital social de la compañía **PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A.,** a favor de:

- FREDDY LUIS BAYAS ARIAS C.C. 091201857-9 50 acciones
- YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS C.C. 091510681-9 50 acciones
- RONALD GONZALO BAYAS ARIAS C.C. 091201856-1 50 acciones

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar estas transferencias en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

La presente cesión de acciones se hace exclusivamente para los fines lícitos.

JOHN JUVENAL MACIAS PEÑA

C.C. 092191682-1

CEDENTE

POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTO COMO APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS, RONALD GONZALO BAYAS ARIAS.

ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

C.C. 090177232-7

APODERADA ESPECIAL

CESIONARIA

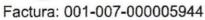














20180901076P03645

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Escritura l	N°: 20180901	076P03645							
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		ACTO O CONTRATO:						
		PODER ES	PECIAL DE PERSONA	NATURAL					
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 14 DE SE	PTIEMBRE DEL 2018, (12:4	19)						
OTORGAN	ITES					-			
			OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de ídentidad	No. Identificación	Nacionalidad		Persona que le representa		
Natural	BAYAS ARIAS YULEEN ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915106819	ECUATORIA NA	PODERDAN TE			
Natural	BAYAS ARIAS FREDDY LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912018579	ECUATORIA NA	PODERDAN TE			
Natural	BAYAS ARIAS RONALD GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912018561	ECUATORIA NA	PODERDAN TE			
			A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Na. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa		
JBICACIÓ	N								
Provincia Cantón			Cantón		Parroquia				
SAYADE		GUAYAQUIL	GUAYAQUIL				XIMENA		
GUATAS		GUATAQUIL			Allweigh				
DESCRIPC	CIÓN DOCUMENTO:								
DBJETO/C	BSERVACIONES:								
CUANTÍA	DEL ACTO O INDETER	MINADA	POX 1	\					
			11						
		^	40"						

NOTARIÓ(A) ANIBAL BEN AMIN GARCIA NUÑEZ NOTARÍA SEPTUAGESIMA SENTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA	2018	09	01	76	P03645
	FACTURA	001	007	00000	05944

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SENORES YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO BAYAS ARIAS FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL FELICIANA ARIAS TOAZA.----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el CATORCE de SEPTIEMBRE de DOS DIECIOCHO, ante el señor DR. ANIBAL B. GARCIA NUÑEZ, Notario Público Titular Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparecen por sus propios derechos los señores YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CINCO UNO CERO SEIS OCHO UNO NUEVE, de estado civil divorciada, de ocupación licenciada; FREDDY LUIS BAYAS ARIAS, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO DOS CERO UNO OCHO CINCO SIETE NUEVE, de estado civil divorciado, de ocupación comerciant

RONALD GONZALO BAYAS ARIAS, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO DOS CERO UNO OCHO CINCO SEIS UNO, de estado civil soltero, de ocupación administrador, los comparecientes con domicilio en ésta ciudad. Los comparecientes son capaces para contratar y a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identificación como es su cédula de identidad y solicitan expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.-Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO" Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de la cual aparezca la de escritura de PODER ESPECIAL, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar la presente escritura de Poder Especial los hermanos señores: YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO BAYAS ARIAS, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominara LOS PODERDANTES.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los poderdantes hermanos señores YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO BAYAS ARIAS, son propietarios de un lote de terreno de la superficie de TRES HECTAREAS TREINTA AREAS TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS; ubicado en el Sector La Chiquita, de la Parroquia Velasco Ibarra, del Cantón El Empalme, Provincia del TERCERA:-PODER ESPECIAL.antecedentes, los hermanos señores YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO **BAYAS ARIAS**, por sus propios y personales derechos, libres y voluntarios, tienen a bien conferir como en efecto confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se refiere a favor de su señora madre ISABEL FELICIANA ARIAS TOAZA, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero

uno siete siete dos tres dos guion siete(090177232-7), para que pueda realizar los siguientes actos: a) Queda autorizada la apoderada podrá realizar el Aporte de los solares a la compañía PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A., Así mismo queda autorizada para que solicite y aprueben las acciones de la compañía PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST **PACIFIC** S.A., que vamos a ser socios de esta compañía antes indicada; y, Así como también ceder las acciones de la compañía PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A., de la cual somos accionistas, queda facultada nuestra apoderada para que suscriba y firme la escritura pública de aumento de capital a la compañía ante indicada; y , b) Queda autorizada la Apoderada para que asista ante cualquier otra Instituciones, Municipalidades, Registro de propiedades, Autoridades, Entidad, Dependencia u Organismo ya sea en el sector público o privado y solicite, firme y obtenga cuantos documentos sea necesarios del ante mencionado predio.- Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, Inclusive las de delegar total o parcialmente veste









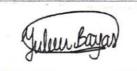






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0915106819

Nombres del ciudadano: BAYAS ARIAS YULEEN ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EDUCADOR PARVULARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAYAS CALDERON LUIS GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: FERNANDO RIQUELME GARCIA VISCARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091201857-9



GUAYAQUIL PEDRO CARBO /CONCEPCION FECHADE NACIMIENTO 1982-03-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



038 JUNTA No

038 - 311 NÚMERO

0912018579

BAYAS ARIAS FREDDY LUIS APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

XIMENA PARROQUIA





REFERÊNDUM V CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA DUE USTED SUFRAÇO EN EL REFERENDOM Y CONSULTA POPULAR 2018









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912018579

Nombres del ciudadano: BAYAS ARIAS FREDDY LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAYAS CALDERON LUIS GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: FERNANDO RIQUELME GARCIA VISCARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NI



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









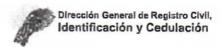


ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED ISUFRADO EN EL REFERENDUMY CONSILTA POPULAR 2018









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912018561

Nombres del ciudadano: BAYAS ARIAS RONALD GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS CORREA FABIOLA LISSE

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE

Nombres del padre: BAYAS CALDERON LUIS

Nombres de la madre: ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: FERNANDO RIQUELME GARCIA VISCARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS -

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



020

020 - 262 NÚMERO

0901772327

ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

XIMENA PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOQUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y

CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial especialmente las tipificadas artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización la obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código Orgánico General de Procesos. Queda autorizada la Apoderada para en caso de ser necesario u obligación manifieste a viva voz o por escrito el fiel consentimiento de la Apoderada se vea impedida de realizar este mandato.-En fin nuestra MANDATARIA queda facultada sin faltarle cláusula alguna para el fiel cumplimiento de este mandato e incluso queda investida de las más amplias facultades comunes y especiales, contenidas en el Artículo cuarenta y tres del Código General de Proceso (COGEP), que tendrá expresamente incorporadas a este mandato, a fin que no sea la falta de autorización la que impida sus estricta ejecución e inclusive par el cumplimiento del mandato.- CUARTA:- CUANTIA:- La cuantía de esta escritura es Indeterminada.- Agregue usted

Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de este instrumento.- FIRMA) ELABORADA Y SUSCRITA POR SEÑOR ABOGADO JALCA PARRALES NICOLÁS NEMESIO, CON MATRICULA SIETE MIL CUARENTA Y CINCO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-En consecuencia los otorgantes, se ratifican en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta los efectos legales.- Leída esta escritura por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos se afirma, ratifica, y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

f) YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS

C.C: 0915106819

f) FREDRY LUIS BAYAS ARIAS

C.C: 0912018579

f) Ronald Gonzalo bayas arias

C.C: 0912018561

DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN FE DE ELLOS CONFIERO CERTIFICADO DE ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE SELLO Y RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



Guayaguil, 25 Septiembre del 2018

Señor:

RODRIGUEZ MOLINA AGUSTO ARMANDO
GERENTE GENERAL
PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que el día de hoy, he transferido CIENTO CINCUENTA ACCIONES (150) de US \$1,00 cada una, que poseo en el capital social de la compañía **PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A.,** a favor de:

- FREDDY LUIS BAYAS ARIAS C.C. 091201857-9 50 acciones
- YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS C.C. 091510681-9 50 acciones
- RONALD GONZALO BAYAS ARIAS C.C. 091201856-1 50 acciones

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar estas transferencias en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

La presente cesión de acciones se hace exclusivamente para los fines lícitos.

JOHN JUVENAL MACIAS PEÑA

C.C. 092191682-1

CEDENTE

POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTO COMO APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS, RONALD GONZALO BAYAS ARIAS.

ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

C.C. 090177232-7

APODERADA ESPECIAL

CESIONARIA











Factura: 001-007-000005944



20180901076P03645

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

			ACTO O CONTRATO:			-				
		PODER ES	PECIAL DE PERSONA	NATURAL						
FECHA DE O	TORGAMIENTO: 14 DE SE	PTIEMBRE DEL 2018, (12:4								
OTORGANTE	ES									
			OTORGADO POR		The Land Sept					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa			
Natural BA	AYAS ARIAS YULEEN ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915106819	ECUATORIA NA	PODERDAN TE				
Natural BA	AYAS ARIAS FREDDY LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912018579	ECUATORIA NA	PODERDAN TE				
	AYAS ARIAS RONALD GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912018561	ECUATORIA NA	PODERDAN TE				
			A FAVOR DE	SECTION AND ADDRESS.						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Na. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa			
UBICACIÓN										
# WR n. 27	Provincia	ne separation	Cantón		The second	Parroqu	ia			
GUAYAS		GUAYAQUIL	GUAYAQUIL				XIMENA			

NOTARIO(A) ANIBAL BEN AMIN GARCIA NUÑEZ NOTARÍA SEPTUAGESIMA SENTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA	2018	09	01	76	P03645
FACTURA	001	007	000005944		

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el CATORCE de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, ante el señor DR. ANIBAL B. GARCIA NUÑEZ, Notario Público Titular Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparecen por sus propios derechos los señores YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CINCO UNO CERO SEIS OCHO UNO NUEVE, de estado civil divorciada, de ocupación licenciada; FREDDY LUIS BAYAS ARIAS, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO DOS CERO UNO OCHO CINCO SIETE NUEVE, de estado civil divorciado, de ocupación comerciante.

RONALD GONZALO BAYAS ARIAS, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO DOS CERO UNO OCHO CINCO SEIS UNO, de estado civil soltero, de ocupación administrador, los comparecientes con domicilio en ésta ciudad. Los comparecientes son capaces para contratar y a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identificación como es su cédula de identidad y solicitan expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.-Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO" Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de la cual aparezca la de escritura de PODER ESPECIAL, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar la presente escritura de Poder Especial los hermanos señores: YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO BAYAS ARIAS, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominara LOS PODERDANTES.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los poderdantes hermanos señores YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO BAYAS ARIAS, son propietarios de un lote de terreno de la superficie de TRES HECTAREAS TREINTA AREAS TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS; ubicado en el Sector La Chiquita, de la Parroquia Velasco Ibarra, del Cantón El Empalme, Provincia del TERCERA:-PODER ESPECIAL.antecedentes, los hermanos señores YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO **BAYAS ARIAS**, por sus propios y personales derechos, libres y voluntarios, tienen a bien conferir como en efecto confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se refiere a favor de su señora madre ISABEL FELICIANA ARIAS TOAZA, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero

uno siete siete dos tres dos guion siete(090177232-7), para que pueda realizar los siguientes actos: a) Queda autorizada la apoderada podrá realizar el Aporte de los solares a la compañía PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A., Así mismo queda autorizada para que solicite y aprueben las acciones de la compañía PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST **PACIFIC** S.A., que vamos a ser socios de esta compañía antes indicada; y, Así como también ceder las acciones de la compañía PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A., de la cual somos accionistas, queda facultada nuestra apoderada para que suscriba y firme la escritura pública de aumento de capital a la compañía ante indicada; y , b) Queda autorizada la Apoderada para que asista ante cualquier otra Instituciones, Municipalidades, Registro de propiedades, Autoridades, Entidad, Dependencia u Organismo ya sea en el sector público o privado y solicite, firme y obtenga cuantos documentos sea necesarios del ante mencionado predio.- Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, Inclusive las de delegar total o parcialmente veste









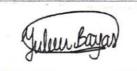






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0915106819

Nombres del ciudadano: BAYAS ARIAS YULEEN ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EDUCADOR PARVULARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAYAS CALDERON LUIS GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: FERNANDO RIQUELME GARCIA VISCARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091201857-9



GUAYAQUIL PEDRO CARBO /CONCEPCION FECHADE NACIMIENTO 1982-03-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL DIVORCIADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



038 JUNTA No

038 - 311 NÚMERO

0912018579

BAYAS ARIAS FREDDY LUIS APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1







REFERÊNDUM V CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA DUE USTED SUFRAÇO EN EL REFERENDOM Y CONSULTA POPULAR 2018







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912018579

Nombres del ciudadano: BAYAS ARIAS FREDDY LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAYAS CALDERON LUIS GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: FERNANDO RIQUELME GARCIA VISCARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NI



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









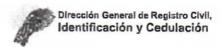


ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED ISUFRADO EN EL REFERENDUMY CONSILTA POPULAR 2018









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912018561

Nombres del ciudadano: BAYAS ARIAS RONALD GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS CORREA FABIOLA LISSE

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE

Nombres del padre: BAYAS CALDERON LUIS

Nombres de la madre: ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: FERNANDO RIQUELME GARCIA VISCARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS -

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



020

020 - 262 NÚMERO

0901772327

ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

XIMENA PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOQUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y

CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial especialmente las tipificadas artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización la obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código Orgánico General de Procesos. Queda autorizada la Apoderada para en caso de ser necesario u obligación manifieste a viva voz o por escrito el fiel consentimiento de la Apoderada se vea impedida de realizar este mandato.-En fin nuestra MANDATARIA queda facultada sin faltarle cláusula alguna para el fiel cumplimiento de este mandato e incluso queda investida de las más amplias facultades comunes y especiales, contenidas en el Artículo cuarenta y tres del Código General de Proceso (COGEP), que tendrá expresamente incorporadas a este mandato, a fin que no sea la falta de autorización la que impida sus estricta ejecución e inclusive par el cumplimiento del mandato.- CUARTA:- CUANTIA:- La cuantía de esta escritura es Indeterminada.- Agregue usted

Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de este instrumento.- FIRMA) ELABORADA Y SUSCRITA POR SEÑOR ABOGADO JALCA PARRALES NICOLÁS NEMESIO, CON MATRICULA SIETE MIL CUARENTA Y CINCO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-En consecuencia los otorgantes, se ratifican en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta los efectos legales.- Leída esta escritura por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos se afirma, ratifica, y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

f) YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS

C.C: 0915106819

f) FREDRY LUIS BAYAS ARIAS

C.C: 0912018579

f) Ronald Gonzalo bayas arias

C.C: 0912018561

DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN FE DE ELLOS CONFIERO CERTIFICADO DE ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE SELLO Y RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



Guayaguil, 25 Septiembre del 2018

Señor:

RODRIGUEZ MOLINA AGUSTO ARMANDO
GERENTE GENERAL
PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que el día de hoy, he transferido CIENTO CINCUENTA ACCIONES (150) de US \$1,00 cada una, que poseo en el capital social de la compañía **PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A.,** a favor de:

- FREDDY LUIS BAYAS ARIAS C.C. 091201857-9 50 acciones
- YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS C.C. 091510681-9 50 acciones
- RONALD GONZALO BAYAS ARIAS C.C. 091201856-1 50 acciones

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar estas transferencias en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

La presente cesión de acciones se hace exclusivamente para los fines lícitos.

JOHN JUVENAL MACIAS PEÑA

C.C. 092191682-1

CEDENTE

POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTO COMO APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS, RONALD GONZALO BAYAS ARIAS.

ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

C.C. 090177232-7

APODERADA ESPECIAL

CESIONARIA

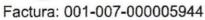














20180901076P03645

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Escritura l	N°: 20180901	076P03645						
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		ACTO O CONTRATO:					
		PODER ES	PECIAL DE PERSONA	NATURAL				
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 14 DE SE	PTIEMBRE DEL 2018, (12:4	19)					
OTORGAN	ITES					-		
			OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de ídentidad	No. Identificación	Nacionalidad		Persona que le representa	
Natural	BAYAS ARIAS YULEEN ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915106819	ECUATORIA NA	PODERDAN TE		
Natural	BAYAS ARIAS FREDDY LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912018579	ECUATORIA NA	PODERDAN TE		
Natural	BAYAS ARIAS RONALD GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912018561	ECUATORIA NA	PODERDAN TE		
			A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Na. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
JBICACIÓ	N							
	Provincia		Cantón			Parroquia		
SAYADE		GUAYAQUIL	GUAYAQUIL			XIMENA		
GUATAS		GUATAQUIL			Allweigh			
DESCRIPC	CIÓN DOCUMENTO:							
DBJETO/C	BSERVACIONES:							
CUANTÍA	DEL ACTO O INDETER	MINADA	POX 1	\				
			11					
		^	40"					

NOTARIÓ(A) ANIBAL BEN AMIN GARCIA NUÑEZ NOTARÍA SEPTUAGESIMA SENTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA	2018	09	01	76	P03645	
	FACTURA	001	007	000005944		

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SENORES YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO BAYAS ARIAS FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL FELICIANA ARIAS TOAZA.----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el CATORCE de SEPTIEMBRE de DOS DIECIOCHO, ante el señor DR. ANIBAL B. GARCIA NUÑEZ, Notario Público Titular Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparecen por sus propios derechos los señores YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CINCO UNO CERO SEIS OCHO UNO NUEVE, de estado civil divorciada, de ocupación licenciada; FREDDY LUIS BAYAS ARIAS, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO DOS CERO UNO OCHO CINCO SIETE NUEVE, de estado civil divorciado, de ocupación comerciant

RONALD GONZALO BAYAS ARIAS, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO DOS CERO UNO OCHO CINCO SEIS UNO, de estado civil soltero, de ocupación administrador, los comparecientes con domicilio en ésta ciudad. Los comparecientes son capaces para contratar y a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identificación como es su cédula de identidad y solicitan expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.-Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO" Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de la cual aparezca la de escritura de PODER ESPECIAL, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar la presente escritura de Poder Especial los hermanos señores: YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO BAYAS ARIAS, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominara LOS PODERDANTES.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los poderdantes hermanos señores YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO BAYAS ARIAS, son propietarios de un lote de terreno de la superficie de TRES HECTAREAS TREINTA AREAS TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS; ubicado en el Sector La Chiquita, de la Parroquia Velasco Ibarra, del Cantón El Empalme, Provincia del TERCERA:-PODER ESPECIAL.antecedentes, los hermanos señores YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS, FREDDY LUIS BAYAS ARIAS Y RONALD GONZALO **BAYAS ARIAS**, por sus propios y personales derechos, libres y voluntarios, tienen a bien conferir como en efecto confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se refiere a favor de su señora madre ISABEL FELICIANA ARIAS TOAZA, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero

uno siete siete dos tres dos guion siete(090177232-7), para que pueda realizar los siguientes actos: a) Queda autorizada la apoderada podrá realizar el Aporte de los solares a la compañía PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A., Así mismo queda autorizada para que solicite y aprueben las acciones de la compañía PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST **PACIFIC** S.A., que vamos a ser socios de esta compañía antes indicada; y, Así como también ceder las acciones de la compañía PLASTICOSUDAMERICANOS PLAST PACIFIC S.A., de la cual somos accionistas, queda facultada nuestra apoderada para que suscriba y firme la escritura pública de aumento de capital a la compañía ante indicada; y , b) Queda autorizada la Apoderada para que asista ante cualquier otra Instituciones, Municipalidades, Registro de propiedades, Autoridades, Entidad, Dependencia u Organismo ya sea en el sector público o privado y solicite, firme y obtenga cuantos documentos sea necesarios del ante mencionado predio.- Los poderdantes confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, Inclusive las de delegar total o parcialmente veste









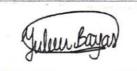






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0915106819

Nombres del ciudadano: BAYAS ARIAS YULEEN ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EDUCADOR PARVULARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAYAS CALDERON LUIS GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: FERNANDO RIQUELME GARCIA VISCARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091201857-9



GUAYAQUIL PEDRO CARBO /CONCEPCION FECHADE NACIMIENTO 1982-03-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



038 JUNTA No

038 - 311 NÚMERO

0912018579

BAYAS ARIAS FREDDY LUIS APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

XIMENA PARROQUIA





REFERÊNDUM V CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA DUE USTED SUFRAÇO EN EL REFERENDOM Y CONSULTA POPULAR 2018









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912018579

Nombres del ciudadano: BAYAS ARIAS FREDDY LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BAYAS CALDERON LUIS GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: FERNANDO RIQUELME GARCIA VISCARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NI



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









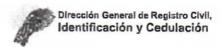


ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED ISUFRADO EN EL REFERENDUMY CONSILTA POPULAR 2018









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912018561

Nombres del ciudadano: BAYAS ARIAS RONALD GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS CORREA FABIOLA LISSE

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE

Nombres del padre: BAYAS CALDERON LUIS

Nombres de la madre: ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Emisor: FERNANDO RIQUELME GARCIA VISCARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS -

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

CUE

020

020 - 262 NÚMERO

0901772327

ARIAS TOAZA ISABEL FELICIANA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

TÓN

XIMENA PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOQUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

> ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES FÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial especialmente las tipificadas artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización la obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código Orgánico General de Procesos. Queda autorizada la Apoderada para en caso de ser necesario u obligación manifieste a viva voz o por escrito el fiel consentimiento de la Apoderada se vea impedida de realizar este mandato.-En fin nuestra MANDATARIA queda facultada sin faltarle cláusula alguna para el fiel cumplimiento de este mandato e incluso queda investida de las más amplias facultades comunes y especiales, contenidas en el Artículo cuarenta y tres del Código General de Proceso (COGEP), que tendrá expresamente incorporadas a este mandato, a fin que no sea la falta de autorización la que impida sus estricta ejecución e inclusive par el cumplimiento del mandato.- CUARTA:- CUANTIA:- La cuantía de esta escritura es Indeterminada.- Agregue usted

Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de este instrumento.- FIRMA) ELABORADA Y SUSCRITA POR SEÑOR ABOGADO JALCA PARRALES NICOLÁS NEMESIO, CON MATRICULA SIETE MIL CUARENTA Y CINCO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-En consecuencia los otorgantes, se ratifican en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta los efectos legales.- Leída esta escritura por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos se afirma, ratifica, y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

f) YULEEN ISABEL BAYAS ARIAS

C.C: 0915106819

f) FREDRY LUIS BAYAS ARIAS

C.C: 0912018579

f) Ronald Gonzalo bayas arias

C.C: 0912018561

DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN FE DE ELLOS CONFIERO CERTIFICADO DE ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE SELLO Y RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

